

CONCON,

12 ENERO 2016

DECRETO REGISTRADO N° 026 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Resolución N°1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- Solicitud de Permiso Administrativo.

### DECRETO

- RATIFIQUESE** Permiso Administrativo con goce de remuneraciones a las funcionarias del Jardín Infantil y Sala Cuna Oro Negro, correspondiente al mes de Diciembre de 2015, según el siguiente detalle:

Jardín Infantil Oro Negro		RIIT	Nº DIAS.	DESDE	HASTA
1.	Estrella Barrera Urrutia	3	01	03/12/2015	03/12/2015
2.	Claudia Galindo Leiva	4	1/2	02/12/2015	02/12/2015
3.	Claudia Galindo Leiva	4	1	18/12/2015	18/12/2015
4.	Vanessa García Riquelme	K	1/2	10/12/2015	10/12/2015
5.	Marcia Moraga Arancibia	7	1/2	21/12/2015	21/12/2015
6.	Bárbara Ponce Morales	K	1	17/12/2015	17/12/2015
7.	Alison Soto Silva	3	1	02/12/2015	02/12/2015
8.	Victoria Suazo Cerón	8	1	15/12/2015	15/12/2015
9.	Miriam Villarroel González	K	1/2	16/12/2015	16/12/2015

- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo DAEM(2)

OSG/MLEG/AMUM/asv.

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
Dirección de Control

Objetado	Comunado	Archivado
----------	----------	-----------